



Montevideo, 11 de diciembre de 2024.

R. de D. N°436/2024

Acta 1312

EE2024-67-001-001356

VISTO: la Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la Orden de Compra OC- 1430/2024 por U\$S 73.775,52 referente a la ampliación de la LA N° 12/2024 cuyo objeto es la “*Adjudicación de hasta 400 colectores de datos*”, adjudicada al proveedor DIGISTAR LTDA, por la cantidad de 234 dispositivos PDA;

RESULTANDO: I) que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 15 del TOCAF, en cuanto a la existencia de disponibilidad presupuestal;

CONSIDERANDO: I) que este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado; dado que se considera la importancia de contar con la tecnología adecuada, para el control y entrega de los servicios postales sujetos a seguimiento; II) que la adquisición está financiada 100%, con fuente de financiamiento externo proveniente de la UPU; III) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra OC- 1430/2024 por U\$S 73.775,52; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos, a sus efectos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL